

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3073 JAINAR 2000, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
TALLERS GGB, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que las sociedades Jainar 2000, S.L. y Tallers GGB, S.L., en sus respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de fecha 25 de mayo de 2026, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Tallers GGB, S.L. (Sociedad Absorbida) por parte de Jainar 2000, S.L. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de aquélla, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la Sociedad Absorbente. La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de todas las sociedades con fecha 31 de marzo de 2026, junto con el documento subsanatorio de 9 de abril de 2026.

De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión. Sin perjuicio de lo anterior, con fecha 16 de abril fue depositado el Proyecto común de fusión en el Registro Mercantil de Barcelona y publicado en el BORME el 23 de abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades podrán ejercitar las acciones previstas en el artículo 13.1, apartados 1º, 2º y 3º del RDL 5/2023 en el plazo de un mes a contar a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 26 de mayo de 2026.- Los Administradores Solidarios de Jainar 2000, S.L., Doña Marta Barba Romagosa y Don Marc Ministeral Barba, El Administrador Único de Tallers GGB, S.L., Doña Marta Barba Romagosa.

ID: A260023569-1